

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO**



3

4

5

6

7

8

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

9

OTORGADO POR:

10

COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA.

11

CUANTÍA:

12

DE: USD \$ 166.900,00

13

A: USD \$ 211.900,00

14

AUMENTO DE: USD \$ 45.000,00

15

DI: 4 copias.

16

S. J. F. R.

17

18

19

20

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

22

República del Ecuador, hoy día jueves quince (15) de julio del año dos mil

23

cuatro (2.004), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario

24

Vigésimo Quinto de esta ciudad y cantón Quito, comparece la señora TERESA

25

DE JESÚS LANDETA FLORES, de estado civil divorciada, a nombre y en

26

representación de la compañía ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA., en su calidad

27

de Gerente y como tal representante legal de la misma, según se desprende

28

del nombramiento que se acompaña a esta escritura como documento

1 habilitante; a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula
2 de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a
3 esta escritura como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta
5 ciudad de Quito, y legalmente capaz como en derecho se requiere para
6 contratar y obligarse, como en efecto lo hace y me solicita que eleve a
7 escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que a
8 continuación transcribo textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En
9 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
10 aumento de capital y reforma de estatutos sociales que se otorga al tenor de
11 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al
12 otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma
13 de estatutos la señora Teresa de Jesús Landeta Flores, ecuatoriana, de
14 estado civil divorciada, residente en la ciudad de Quito, en su calidad de
15 Gerente y Representante Legal de la compañía Almacén El Foco Cía. Ltda.,
16 conforme consta de la copia del nombramiento que se aparece.- **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de dos (2) de octubre de mil
18 novecientos sesenta y nueve (1.969), celebrada ante el Notario Quinto del
19 cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, legalmente inscrita en el Registro
20 mercantil del mismo cantón el seis (6) de enero de mil novecientos setenta
21 (1.970), se constituyó la compañía Almacén El Foco Compañía Limitada, y
22 consta al margen de la referida escritura pública, la Resolución Número
23 ochenta y cinco punto uno punto cuatro punto uno punto cero cero trescientos
24 cuatro (85.1.4.1.00304) de la Superintendencia de Compañías, de fecha
25 quince (15) de marzo de mil novecientos ochenta y cinco (1.985), y, marginada
26 en la antes indicada matriz de la escritura pública, el diez (10) de abril de mil
27 novecientos ochenta y cinco (1.985), por la cual se ordena la liquidación de la
28 mencionada compañía por haber expirado su plazo de duración. Mediante

1 166.900) DÓLARES de los Estados Unidos de América, y modificar los
2 Estatutos Sociales de la Compañía.- El treinta (30) de abril del dos mil cuatro
3 (2.004), mediante acta universal de socios de la compañía "Almacén El Foco
4 Compañía Limitada", se resuelve aumentar nuevamente el capital social de la
5 compañía y modificar el artículo quinto de los estatutos de la compañía. La
6 Junta universal de socios resuelve aumentar el capital social de la compañía
7 en un monto de (USD \$ 45.000,00) cuarenta y cinco mil dólares de los Estados
8 Unidos de América. Monto que se pagará con las utilidades producidas en el
9 año dos mil tres (2.003), correspondiendo a cada socio un aporte de nueve
10 mil (USD \$ 9.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. Se autoriza
11 a la Gerente para que suscriba la respectiva escritura de aumento de capital
12 quedando facultada a realizar todos los trámites necesarios para su
13 perfeccionamiento hasta su inscripción en el registro mercantil. Se adjunta
14 copia certificada del acta antes mencionada como documento habilitante e
15 inseparable de la presente escritura.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
16 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- En base a los antecedentes antes
17 expuestos, la señora Teresa de Jesús Landeta Flores, en la calidad en la que
18 comparece, a nombre y representación de la compañía Almacén El Foco
19 Compañía Limitada, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios
20 de la compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el treinta (30) de abril del dos
21 mil cuatro (2.004), eleva el capital social de la compañía de la suma de
22 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 166.900,00) a la suma de
24 DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 211.900,00) aplicando para el efecto las
26 utilidades del año dos mil tres (2.003), correspondiéndole a cada socio un
27 aporte de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
28 9.000,00) por dicho concepto, y modifica el artículo quinto de los estatutos

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 sociales de la siguiente manera: "El capital suscrito y pagado de la compañía
2 son de doscientos once mil novecientos dólares de los Estados Unidos de
3 América (USD \$ 211.900,00) suscrito íntegramente por los socios y dividido en
4 doscientos once mil novecientas participaciones sociales de un dólar de los
5 Estados Unidos de América, cada una".- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**
6 **SOCIAL:** El capital social de la compañía se halla repartido de la siguiente
7 forma:-----

Ref

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES
Alfredo Jácome L.	33.380	9.000.00	42.380	42.380
Rocío de Larrea.	33.380	9.000.00	42.380	42.380
Marcelo Jácome L.	33.380	9.000.00	42.380	42.380
Gina Jácome L.	33.380	9.000.00	42.380	42.380
Paulina Jácome L.	33.380	9.000.00	42.380	42.380
TOTALES	166.900	45.000.00	211.900	211.900

8 La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana.- **CUARTA:**
9 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo, Teresa de Jesús Landeta Flores, en mi
10 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Almacén El Foco
11 Compañía Limitada, declaro bajo juramento que la mentada compañía a la
12 fecha de la escritura de aumento de capital no tiene ningún contrato con el
13 estado ni con ninguna de sus instituciones.- Usted señor Notario se servirá
14 agregar las demás cláusulas de estilo y de ley para el pleno efecto y completa
15 validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que
16 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, se encuentra
17 firmada por el Doctor Diego Larrea, profesional con matrícula número dos mil
18 seiscientos siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de
19 esta escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere,
20 y leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, la minuta
21 inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido, firmando conmigo en
22 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

23
24

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Teresa Landeta Flores

SRA. TERESA DE JESÚS LANDETA FLORES
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA.
C. C. 170294005-5

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DOCU...

...MENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 1.70294005-5

LANDETA FLORES TERESA DE JESUS

03 OCTUBRE 1930

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 002-1 0286 03015

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1930



Teresa Landeta Flores

ECUATORIANA*****

V3333V3222

DIVORCIADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

ANABLE LANDETA

ANGELA FLORES

QUITO

30/03/2001

30/03/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAN:

[Handwritten signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FIRMA DERECHO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 15 JUL 2004

DR. FELIPE ITURRA DE DAVALOS
NOTARIO



ESPACIO
EN BLANCO



Almacén El Foco C. Ltda.
Material Eléctrico e Iluminación

Av. 10 de Agosto #1521 y Patria.
Telf.: 553-163 / 553-761
Av. de los Shyris #N-36-178 y N.N.U.U.
Telf.: 446-782 / 920-479
Fax: (593-2) 502-333 P.O. Box 17-03-461
Email: elfoco@jimpsat.net.ec
Quito - Ecuador

N/Ref.

S/Ref

Quito

Quito, 11 de Mayo de 2001. -

Señora
Teresa de Jesús Landeta Flores
Presente:

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "Almacén el Foco Cía Ltda.", en sesión del 04 de Mayo de 2001, eligió a Ud., para el cargo de GERENTE por el periodo de cuatro años o sea desde 2001 hasta 2005.

Usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Quito, el dos de Octubre de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Enero de 1970.

Muy Atentamente,

Eco. Marcelo Agustín Jácome Landeta
Presidente

ACEPTO el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 11-05-2001.

TERESA DE JESÚS LANDETA FLORES
17-0294005-5

CERTIFICO QUE LA FIRMA ANTERIOR DE LA SEÑORA TERESA DE JESUS LANDETA FLORES, ES AUTENTICA.

Eco. Marcelo Agustín Jácome Landeta
15-0015492-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3677 del Registro de Nombres Torno 132

Quito, a 28 MAYO 2001

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 15 JUL 2004

DR. FELIPE LÓPEZ DE DAVALOS
NOTARIO



**ESPACIO
EN BLANCO**

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALMACÉN EL FOCO CIA LTDA."

En Quito, el día viernes 30 de Abril del 2004, a las 17 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida 10 de Agosto 1521 y Patria, de la ciudad de Quito, hallándose reunidos la totalidad de los socios de la Compañía "Almacén El Foco Cia Ltda.", Quienes representan el cien por cien (100%) del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para lo cual deciden previamente constatar el quórum existente de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	ACCIONES	SUSCRITO	PAGADO	SALDO	PORCENTAJE
Ángel Alfredo Jácome Landeta	33.380.00	33.380.00	33.380.00	0	20%
Agustín Marcelo Jácome Landeta	33.380.00	33.380.00	33.380.00	0	20%
Rocío Elena Jácome Landeta	33.380.00	33.380.00	33.380.00	0	20%
Gina Germanía Jácome Landeta	33.380.00	33.380.00	33.380.00	0	20%
Paulina Alexandra Jácome Landeta	33.380.00	33.380.00	33.380.00	0	20%
Totales	166.900.00	166.900.00	166.900.00	0	100%

La Sta. Paulina Jácome Landeta en su calidad de Presidente de la compañía propone el siguiente orden del día: 1.- Informe del Gerente respecto del ejercicio económico del año 2003; 2.- Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2003. 3.-Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003. 4.-Recomendaciones del Gerente sobre el destino de las utilidades; 5. **Aumento de Capital y reforma del estatuto social de la compañía.** Cumplido con lo anterior, el Presidente de la compañía, actúa como Presidente de la junta y la Gerente como secretaria de la misma.- El Presidente declara instalada la sesión siendo las 18,00 horas 00 minutos y pone a consideración de la junta el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: Informe del Gerente respecto del ejercicio económico 2003. El Presidente pide que por Secretaria se dé lectura al informe de la Gerente de la Compañía, luego de lo cual son aprobados por unanimidad y sin observaciones.-

SEGUNDO PUNTO: Informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2003. El Presidente pone en conocimiento el segundo punto de del orden del día y pide que por Secretaria se dé lectura al informe de la Comisario de la Compañía, luego de lo cual son aprobados por unanimidad y sin observaciones.-

TERCER PUNTO: Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.- El presidente pone a consideración de la junta el tratamiento del tercer punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de Balance General y estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2003. El Gerente de la compañía explica que el mismo ha sido elaborado de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y a las normativas de la Superintendencias de Compañías.- A continuación el Gerente procede a explicar su contenido. Sometido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias a consideración de la junta, es aprobado por unanimidad y sin observaciones.-

CUARTO PUNTO: Recomendaciones de la Gerente sobre el destino de las utilidades.- La Gerente informa que el balance aprobado tiene una utilidad afecta al impuesto a la renta por U\$ 57.637,61, después de hacer las provisiones legales del 15% de participación de los trabajadores. La Gerente propone acogerse a una rebaja impositiva de acuerdo a la circular N° 263 del 4 de abril del 2002, del Servicio de Renta Internas. Está nos permite rebajar desde 25% al 15% la tasa aplicada al monto capitalizado. El monto propuesto a capitalizar este año es \$ 45.000,00 dólares.- Sometido este punto a consideración de la junta, aprueba sin observaciones, y en el mismo acto se autoriza a la Gerente para que prosiga con el trámite de aumento de capital, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

PUNTO QUINTO: Aumento de Capital y reforma del estatuto social de la compañía, debido a la capitalización del año 2003.

El presidente pone a consideración de la junta este punto. La junta resuelve aumentar el capital social en \$ 45.000,00, este incremento se pagará de la siguiente forma; \$ 45.000,00 se pagarán con las utilidades acumuladas al 31 de Diciembre del año 2003, correspondiéndole a cada socio un aporte de \$ 9.000,00, por tal concepto. Debido a la resolución anterior el cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	N° Participaciones	PORCENTAJE
Ángel Alfredo Jácome Landeta	33.380,00	9.000,00	42.380,00	42380	20%
Agustín Marcelo Jácome Landeta	33.380,00	9.000,00	42.380,00	42380	20%
Rocío Elena Jácome Landeta	33.380,00	9.000,00	42.380,00	42380	20%
Gina Germanía Jácome Landeta	33.380,00	9.000,00	42.380,00	42380	20%
Paulina Alexandra Jácome Landeta	33.380,00	9.000,00	42.380,00	42380	20%
Totales	166.900,00	45.000,00	211.900,00	211900	100%

Como consecuencia del aumento del capital, se reforma el artículo N° 5 del estatuto social, que en adelante dirá: "El Capital suscrito y pagado de la compañía son de \$ 211.900,00 dólares, dividido en 211.900 participaciones de un (1) dólar cada una"

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente declara terminada la sesión, no sin antes declarar un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta, la cual una vez reinstalada la junta el Presidente dispone que se de lectura luego de lo cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones alguna. Siendo las 20 horas 50 minutos se termina la sesión.

Alfredo Jácome Landeta
Alfredo Jácome Landeta
Socio

Gina Jácome Landeta
Gina Jácome Landeta
Socio

Paulina Jácome Landeta
Presidente y Socio.

Paulina Jácome Landeta

Rocío Jácome de Larrea
Rocío Jácome de Larrea
Socio

Marcelo Jácome Landeta
Marcelo Jácome Landeta
Socio

Teresa Landeta Flores
Teresa Landeta Flores
Gerente

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veintidós de julio del año dos mil cuatro.

Felipe Iturralde Dávalos
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RA

...ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 04.Q.IJ. 3358 dada por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (E), de la Superintendencia de Compañías, el 31 de agosto de 2004, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía **ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA.**, celebrada ante mi el 15 de Julio de 2004 de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 06 de septiembre de 2004.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0000007

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución No.04.D.IJ.3358, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito (E) el 31 de agosto del 2004, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía " ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, cuyo archivo reposa en el Archivo Nacional, y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.- Quito, a 10 de septiembre del año 2004.-

Notaría 5ta



[Firma manuscrita]

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

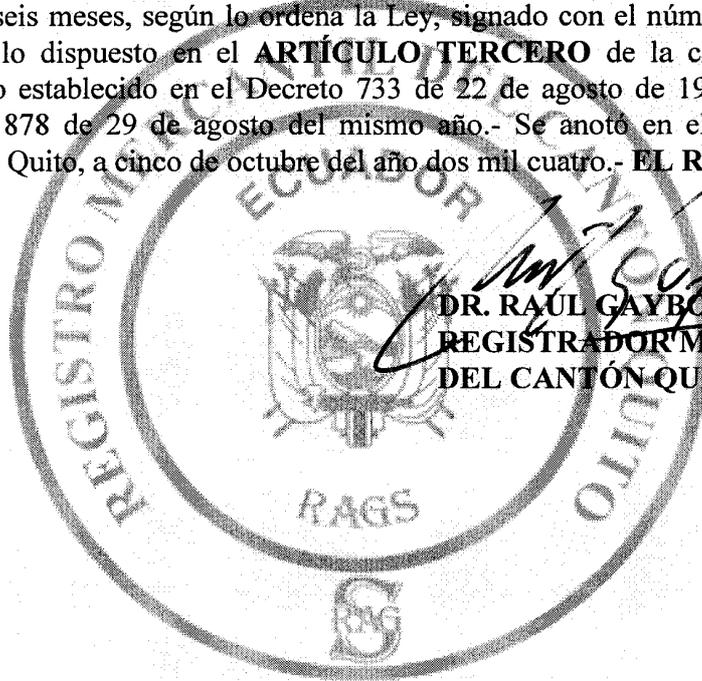


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, ENC.**, de 31 de agosto del año 2.004, bajo el número **2575** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **8** del Registro Mercantil de seis de enero de mil novecientos setenta, a fs. 10, Tomo 101.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de julio del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1564**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **027776**.- Quito, a cinco de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

